

FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 DE MAYO DE 2026
NÚMERO INFORME: 12
PERÍODO ENERO 1 AL 20 DE 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLSC-CPS-068-2025 del 14 de febrero de 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHAN CAMILO SUPELANO CRUZ	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N/A	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC 80913434	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	8 MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	54.400.0000	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1154 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$4.533.333	
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE FEBRERO DE 2025	
PRÓRROGA¹	96 días hasta el 20 de enero de 2026	
ADICIÓN	\$21.306.667	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$75.706.667	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	11 MESES Y 6 DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	20 DE ENERO DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, EN ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN, PARA FORTALECER LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
9498408414	ENERO 2026	

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
<p>Prestar apoyo en la revisión, gestión de los procedimientos y demás actividades propias de los procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractual, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, lo cual incluye revisar el aspecto jurídico de los estudios previos, invitaciones y/o pliegos de condiciones que se requieran, aprobación de pólizas, actas de inicio, etc., así como todos los documentos que se requieran y soliciten en las diferentes etapas del proceso contractual.</p>	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se realizó la revisión de los documentos precontractuales de las siguientes personas: NANCY MILENA LOPEZ MOJICA, JUAN DAVID LADINO ALFONSO, JONATHAN ANDRES VELASQUEZ GONZALEZ, WILMER JAHIR CADAVID MEZA, JAIRO ANTONIO MENDEZ BERMUDEZ, ANGIE TATIANA MURCIA FORERO, "JOSE DANIEL TORRES ORTIZ, JHEISSON MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, HERNANDO SUAREZ BETANCOURTH, LAURA MANUELA GUERRERO VANEGAS, OSCAR FERNANDO SANCHEZ SUAREZ, MARIA TERESA SEDANO, CRISTIAN CAMILO PAEZ DAZA, RENE ORTEGA CAVANZO, JONATTAN ALEXANDER QUINTERO JIMENEZ, LADY JOHANNA MORENO RINCON, JULIAN HERNANDEZ MOJICA, LIGIA MAGNOLIA BALLESTEROS NEME, LEONARDO FABIO ORDOÑEZ CHAVARRO, YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS, LUCIA COLLAZOS VARON, JOSE ORLANDO CUERVO LOPEZ, ROGER RAUL VELASCO SEGURA, SNEIDER ANDRES ALZATE CAMACHO, ADRIANA CRISTINA LUCAS, ALEXANDER ALARCON, ANA YESMITH APONTE HERNANDEZ, ANDRES CAMILO GUERRA RODRIGUEZ, ANDRES ESTEBAN CELY MUÑOZ, ANDRES LEONARDO ARIAS DUEÑAS, CESAR HERNANDO MOJICA COGOLLOS, SANDRA MILENA CUBILLOS HERNANDEZ, CRISTIAN DAVID MORENO GOMEZ, DANIEL SEBASTIAN GUTIERREZ CASTELLANOS, DIEGO ANDRÉS PINILLA DURÁN, EDIXON ALFREDO LOPEZ DIAZ, BRAYAN CAMILO PEÑA RINCON, SAMUEL ANDRES PEÑA DUARTE, ERIKA TATIANA PAEZ CASTILLO, FAVIAN ESNEYDER DELGADO QUIROGA, FREDY HERNAN TORRES VILLAMIL, GERALDINE MENDEZ MESA, GERMAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GINA PAOLA MUÑOZ BOHORQUEZ, GIOVANNI ARTURO MORENO LOPEZ, HECTOR EDUARDO LOPEZ OVALLE, HUGO LEONARDO ORTIZ GARCIA, JAIME ANDRES VELAZQUEZ, JAIME ARDILA GRACIA, JAIME JIMENEZ ROJAS, JAVIER MAURICIO FERNÁNDEZ URREGO, JHON HERNEL SANCHEZ</p>	<p>Las evidencias se encuentran de manera virtual y se pueden consultar en la plataforma transaccional SECOP II y en la siguiente carpeta ON DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1QztHLXNpZH-QnGruNLoeHKlfos9ixEhj?usp=drive_link</p>

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
<p>SANDOVAL, JHONATTAN SALAMANCA TRIANA, JORGE ENRIQUE CASTRO BOLAÑOS, JOSÉ GERMAN AREVALO FRANCO, KAIRA JINETH CANGA RENTERIA, KAREN YARLEIDY BELTRAN HERNANDEZ, KAROL MICHELL RODRIGUEZ, LEIDIDY LAURA GAITAN PADILLA, LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA, LUIS ANTONIO CARRASCO CALDERON, LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO, MARÍA ALEJANDRA ZAMORA HIDALGO, ARTURO NEISA FUYA, MARIA CONSUELO RODRIGUEZ TORRES, MARIA PAULA HERNANDEZ MURCIA, MICHAEL STEVEN RODRIGUEZ CASTRILLON, MONICA MILENA MONTEALEGRE MALDONADO, NATALY YURLAN YEREDIA TORRES USME, PEDRO DE JESUS GARCIA SABOGAL, ANGELIS CAROLINA CASTRO CAMPO, RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ, REINALDO PAREDES ANAYA, ROBINSON RUBIANO BARRIOS, ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA, VIVIAN ANGELICA VALBUENA SABOGAL, YESID ANDRES CAICEDO MOJICA, YEISON EDUARDO MONTAÑO VARGAS, YUDY FRANCO AYALA, YURANI ANDREA FRANCO MOLANO, YURANY JULIETH ROMERO GELVEZ, YURI CAROLINA ESTERLING REYES, YURY DANIELA VILLANUEVA GOMEZ, DEISY JOHANA MORA VARGAS, HARINSON ANTONIO LLOREDA CORDOBA, MARIA EUGENIA CANO MORENO, NELSON ALFREDO PAEZ GONZALEZ, LEIDY TATIANA PAEZ VELANDIA, WILLIAM FERNANDO REYES PEÑA y FABIAN ANDRES GARZON SEA.</p>	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
<p>Proyectar, contestar la correspondencia, solicitudes, requerimientos, solicitudes de información, derechos de petición que le sean asignados en materia de contratación, incluyendo aquellas realizadas a través del aplicativo Orfeo.</p>	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACION SU UBICACION FISICA Y/O VIRTUAL
<p>Durante este periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación y estuve atento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato</p>	<p>N/A</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
Elaborar y presentar los informes que le sean solicitados, incluyendo los requeridos por los diferentes Organismos de Control y demás entidades, en temas de contenido contractual	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante este periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación y estuve atento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
Realizar las evaluaciones, verificaciones dentro de los procesos de contratación que le sean asignados, presentando los correspondientes informes o conceptos.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante este periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación y estuve atento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Publicar los documentos que exigen los artículos 2.2.1.1.1.4.3. y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y/o la norma que lo establezca la cual requiere la página publicación en la página de SECOP y los portales que se requieran para los procesos de contratación que adelante el FDLSC	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó la publicación en la plataforma SECOP II de los contratos de las siguientes personas: NANCY MILENA LOPEZ MOJICA, JUAN DAVID LADINO ALFONSO, JONATHAN ANDRES VELASQUEZ GONZALEZ, WILMER JAHIR CADAVID MEZA, JAIRO ANTONIO MENDEZ BERMUDEZ, ANGIE TATIANA MURCIA FORERO, "JOSE DANIEL TORRES ORTIZ, JHEISSON MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, HERNANDO SUAREZ BETANCOURTH, LAURA MANUELA GUERRERO VANEGAS, OSCAR FERNANDO SANCHEZ SUAREZ, MARIA TERESA SEDANO, CRISTIAN CAMILO PAEZ DAZA, RENE ORTEGA CAVANZO, JONATTAN ALEXANDER QUINTERO JIMENEZ, LADY JOHANNA MORENO RINCON, JULIAN HERNANDEZ MOJICA, LIGIA MAGNOLIA BALLESTEROS NEME, LEONARDO FABIO ORDOÑEZ CHAVARRO, YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS, LUCIA COLLAZOS VARON, JOSE	Las evidencias se encuentran de manera virtual y se pueden consultar en la plataforma transaccional SECOP II y en la siguiente carpeta ON DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1QztHLXNpZH-QnGruNLoeHKlfos9ixEhj?usp=drive_link

DESARROLLO DEL INFORME

ORLANDO CUERVO LOPEZ, ROGER RAUL VELASCO SEGURA, SNEIDER ANDRES ALZATE CAMACHO, ADRIANA CRISTINA LUCAS, ALEXANDER ALARCON, ANA YESMITH APONTE HERNANDEZ, ANDRES CAMILO GUERRA RODRIGUEZ, ANDRES ESTEBAN CELY MUÑOZ, ANDRES LEONARDO ARIAS DUEÑAS, CESAR HERNANDO MOJICA COGOLLOS, SANDRA MILENA CUBILLOS HERNANDEZ, CRISTIAN DAVID MORENO GOMEZ, DANIEL SEBASTIAN GUTIERREZ CASTELLANOS, DIEGO ANDRÉS PINILLA DURÁN, EDIXON ALFREDO LOPEZ DIAZ, BRAYAN CAMILO PEÑA RINCON, SAMUEL ANDRES PEÑA DUARTE, ERIKA TATIANA PAEZ CASTILLO, FAVIAN ESNEYDER DELGADO QUIROGA, FREDY HERNAN TORRES VILLAMIL, GERALDINE MENDEZ MESA, GERMAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GINA PAOLA MUÑOZ BOHORQUEZ, GIOVANNI ARTURO MORENO LOPEZ, HECTOR EDUARDO LOPEZ OVALLE, HUGO LEONARDO ORTIZ GARCIA, JAIME ANDRES VELAZQUEZ, JAIME ARDILA GRACIA, JAIME JIMENEZ ROJAS, JAVIER MAURICIO FERNÁNDEZ URREGO, JHON HERNEL SANCHEZ SANDOVAL, JHONATTAN SALAMANCA TRIANA, JORGE ENRIQUE CASTRO BOLAÑOS, JOSÉ GERMAN AREVALO FRANCO, KAIRA JINETH CANGA RENTERIA, KAREN YARLEIDY BELTRAN HERNANDEZ, KAROL MICHELL RODRIGUEZ, LEIDIDY LAURA GAITAN PADILLA, LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA, LUIS ANTONIO CARRASCO CALDERON, LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO, MARÍA ALEJANDRA ZAMORA HIDALGO, ARTURO NEISA FUYA, MARIA CONSUELO RODRIGUEZ TORRES, MARIA PAULA HERNANDEZ MURCIA, MICHAEL STEVEN RODRIGUEZ CASTRILLON, MONICA MILENA MONTEALEGRE MALDONADO, NATALY YURLAN YEREDIA TORRES USME, PEDRO DE JESUS GARCIA SABOGAL, ANGELIS CAROLINA CASTRO CAMPO, RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ, REINALDO PAREDES ANAYA, ROBINSON RUBIANO BARRIOS, ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA, VIVIAN ANGELICA VALBUENA SABOGAL, YESID ANDRES CAICEDO MOJICA, YEISON EDUARDO MONTAÑO VARGAS, YUDY FRANCO AYALA, YURANI ANDREA FRANCO MOLANO, YURANY JULIETH ROMERO GELVEZ, YURI CAROLINA ESTERLING REYES, YURY DANIELA VILLANUEVA GOMEZ, DEISY JOHANA MORA VARGAS, HARINSON ANTONIO LLOREDA CORDOBA, MARIA EUGENIA CANO MORENO, NELSON ALFREDO PAEZ GONZALEZ, LEIDY TATIANA PAEZ VELANDIA, WILLIAM FERNANDO REYES

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
PENA y FABIAN ANDRES GARZON SEA.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Realizar el apoyo a la gestión y procedimiento en las actividades propias de los procesos de contratación en sus etapas precontractuales y contractuales, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, lo cual incluye proyectar y revisar el aspecto jurídico de los estudios previos, invitaciones y/o pliegos de condiciones que se requieran, aprobación de pólizas, actas de inicio, así como todos los documentos contractuales que se requieran y soliciten en las diferentes etapas del proceso contractual	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó la publicación en la plataforma SECOP II de los contratos de las siguientes personas: NANCY MILENA LOPEZ MOJICA, JUAN DAVID LADINO ALFONSO, JONATHAN ANDRES VELASQUEZ GONZALEZ, WILMER JAHIR CADAVID MEZA, JAIRO ANTONIO MENDEZ BERMUDEZ, ANGIE TATIANA MURCIA FORERO, "JOSE DANIEL TORRES ORTIZ, JHEISSON MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, HERNANDO SUAREZ BETANCOURTH, LAURA MANUELA GUERRERO VANEGAS, OSCAR FERNANDO SANCHEZ SUAREZ, MARIA TERESA SEDANO, CRISTIAN CAMILO PAEZ DAZA, RENE ORTEGA CAVANZO, JONATTAN ALEXANDER QUINTERO JIMENEZ, LADY JOHANNA MORENO RINCON, JULIAN HERNANDEZ MOJICA, LIGIA MAGNOLIA BALLESTEROS NEME, LEONARDO FABIO ORDOÑEZ CHAVARRO, YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS, LUCIA COLLAZOS VARON, JOSE ORLANDO CUERVO LOPEZ, ROGER RAUL VELASCO SEGURA, SNEIDER ANDRES ALZATE CAMACHO, ADRIANA CRISTINA LUCAS, ALEXANDER ALARCON, ANA YESMITH APONTE HERNANDEZ, ANDRES CAMILO GUERRA RODRIGUEZ, ANDRES ESTEBAN CELY MUÑOZ, ANDRES LEONARDO ARIAS DUEÑAS, CESAR HERNANDO MOJICA COGOLLOS, SANDRA MILENA CUBILLOS HERNANDEZ, CRISTIAN DAVID MORENO GOMEZ, DANIEL SEBASTIAN GUTIERREZ CASTELLANOS, DIEGO ANDRÉS PINILLA DURÁN, EDIXON ALFREDO LOPEZ DIAZ, BRAYAN CAMILO PEÑA RINCON, SAMUEL ANDRES PEÑA DUARTE, ERIKA TATIANA PAEZ CASTILLO, FAVIAN ESNEYDER DELGADO QUIROGA, FREDY HERNAN TORRES VILLAMIL, GERALDINE MENDEZ MESA, GERMAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GINA PAOLA MUÑOZ BOHORQUEZ, GIOVANNI ARTURO MORENO LOPEZ, HECTOR EDUARDO LOPEZ OVALLE, HUGO LEONARDO ORTIZ GARCIA, JAIME ANDRES VELAZQUEZ, JAIME ARDILA GRACIA, JAIME JIMENEZ ROJAS, JAVIER MAURICIO FERNÁNDEZ URREGO, JHON HERNEL SANCHEZ	Las evidencias se encuentran de manera virtual y se pueden consultar en la plataforma transaccional SECOP II y en la siguiente carpeta ON DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1QztHLXNpZH-QnGruNLoeHKlfos9ixEhj?usp=drive_link

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
<p>SANDOVAL, JHONATTAN SALAMANCA TRIANA, JORGE ENRIQUE CASTRO BOLAÑOS, JOSÉ GERMAN AREVALO FRANCO, KAIRA JINETH CANGA RENTERIA, KAREN YARLEIDY BELTRAN HERNANDEZ, KAROL MICHELL RODRIGUEZ, LEIDIDY LAURA GAITAN PADILLA, LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA, LUIS ANTONIO CARRASCO CALDERON, LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO, MARÍA ALEJANDRA ZAMORA HIDALGO, ARTURO NEISA FUYA, MARIA CONSUELO RODRIGUEZ TORRES, MARIA PAULA HERNANDEZ MURCIA, MICHAEL STEVEN RODRIGUEZ CASTRILLON, MONICA MILENA MONTEALEGRE MALDONADO, NATALY YURLAN YEREDIA TORRES USME, PEDRO DE JESUS GARCIA SABOGAL, ANGELIS CAROLINA CASTRO CAMPO, RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ, REINALDO PAREDES ANAYA, ROBINSON RUBIANO BARRIOS, ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA, VIVIAN ANGELICA VALBUENA SABOGAL, YESID ANDRES CAICEDO MOJICA, YEISON EDUARDO MONTAÑO VARGAS, YUDY FRANCO AYALA, YURANI ANDREA FRANCO MOLANO, YURANY JULIETH ROMERO GELVEZ, YURI CAROLINA ESTERLING REYES, YURY DANIELA VILLANUEVA GOMEZ, DEISY JOHANA MORA VARGAS, HARINSON ANTONIO LLOREDA CORDOBA, MARIA EUGENIA CANO MORENO, NELSON ALFREDO PAEZ GONZALEZ, LEIDY TATIANA PAEZ VELANDIA, WILLIAM FERNANDO REYES PEÑA y FABIAN ANDRES GARZON SEA.</p>	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Apoyar la elaboración y trámite de los diferentes actos administrativos generados en temas jurídicos del Fondo de Desarrollo Local.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se realizaron las minutas de los contratos de las siguientes personas: NANCY MILENA LOPEZ MOJICA, JUAN DAVID LADINO ALFONSO, JONATHAN ANDRES VELASQUEZ GONZALEZ, WILMER JAHIR CADAVID MEZA, JAIRO ANTONIO MENDEZ BERMUDEZ, ANGIE TATIANA MURCIA FORERO, "JOSE DANIEL TORRES ORTIZ, JHEISSON MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, HERNANDO SUAREZ BETANCOURTH, LAURA MANUELA GUERRERO VANEGAS, OSCAR FERNANDO SANCHEZ SUAREZ, MARIA TERESA SEDANO, CRISTIAN CAMILO PAEZ DAZA, RENE ORTEGA CAVANZO, JONATTAN ALEXANDER QUINTERO JIMENEZ, LADY JOHANNA MORENO</p>	<p>Las evidencias se encuentran de manera virtual y se pueden consultar en la plataforma transaccional SECOP II y en la siguiente carpeta ON DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1QztHLXNpZH-QnGruNLoeHKlfos9ixEhj?usp=drive_link</p>

DESARROLLO DEL INFORME

RINCON, JULIAN HERNANDEZ MOJICA, LIGIA MAGNOLIA BALLESTEROS NEME, LEONARDO FABIO ORDOÑEZ CHAVARRO, YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS, LUCIA COLLAZOS VARON, JOSE ORLANDO CUERVO LOPEZ, ROGER RAUL VELASCO SEGURA, SNEIDER ANDRES ALZATE CAMACHO, ADRIANA CRISTINA LUCAS, ALEXANDER ALARCON, ANA YESMITH APONTE HERNANDEZ, ANDRES CAMILO GUERRA RODRIGUEZ, ANDRES ESTEBAN CELY MUÑOZ, ANDRES LEONARDO ARIAS DUEÑAS, CESAR HERNANDO MOJICA COGOLLOS, SANDRA MILENA CUBILLOS HERNANDEZ, CRISTIAN DAVID MORENO GOMEZ, DANIEL SEBASTIAN GUTIERREZ CASTELLANOS, DIEGO ANDRÉS PINILLA DURÁN, EDIXON ALFREDO LOPEZ DIAZ, BRAYAN CAMILO PEÑA RINCON, SAMUEL ANDRES PEÑA DUARTE, ERIKA TATIANA PAEZ CASTILLO, FAVIAN ESNEYDER DELGADO QUIROGA, FREDY HERNAN TORRES VILLAMIL, GERALDINE MENDEZ MESA, GERMAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GINA PAOLA MUÑOZ BOHORQUEZ, GIOVANNI ARTURO MORENO LOPEZ, HECTOR EDUARDO LOPEZ OVALLE, HUGO LEONARDO ORTIZ GARCIA, JAIME ANDRES VELAZQUEZ, JAIME ARDILA GRACIA, JAIME JIMENEZ ROJAS, JAVIER MAURICIO FERNÁNDEZ URREGO, JHON HERNEL SANCHEZ SANDOVAL, JHONATTAN SALAMANCA TRIANA, JORGE ENRIQUE CASTRO BOLAÑOS, JOSÉ GERMAN AREVALO FRANCO, KAIRA JINETH CANGA RENTERIA, KAREN YARLEIDY BELTRAN HERNANDEZ, KAROL MICHELL RODRIGUEZ, LEIDIDY LAURA GAITAN PADILLA, LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA, LUIS ANTONIO CARRASCO CALDERON, LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO, MARÍA ALEJANDRA ZAMORA HIDALGO, ARTURO NEISA FUYA, MARIA CONSUELO RODRIGUEZ TORRES, MARIA PAULA HERNANDEZ MURCIA, MICHAEL STEVEN RODRIGUEZ CASTRILLON, MONICA MILENA MONTEALEGRE MALDONADO, NATALY YURLAN YEREDIA TORRES USME, PEDRO DE JESUS GARCIA SABOGAL, ANGELIS CAROLINA CASTRO CAMPO, RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ, REINALDO PAREDES ANAYA, ROBINSON RUBIANO BARRIOS, ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA, VIVIAN ANGELICA VALBUENA SABOGAL, YESID ANDRES CAICEDO MOJICA, YEISON EDUARDO MONTAÑO VARGAS, YUDY FRANCO AYALA, YURANI ANDREA FRANCO MOLANO, YURANY JULIETH ROMERO GELVEZ, YURI CAROLINA ESTERLING REYES, YURY DANIELA VILLANUEVA


**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
GOMEZ, DEISY JOHANA MORA VARGAS, HARINSON ANTONIO LLOREDA CORDOBA, MARIA EUGENIA CANO MORENO, NELSON ALFREDO PAEZ GONZALEZ, LEIDY TATIANA PAEZ VELANDIA, WILLIAM FERNANDO REYES PEÑA y FABIAN ANDRES GARZON SEA.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Elaborar Minutas de Contratos, Prorrogas, Adiciones, Otro si Modificatorios y/o Aclaratorios, y demás que surjan de los contratos suscritos..	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizaron las minutas de los contratos de las siguientes personas: NANCY MILENA LOPEZ MOJICA, JUAN DAVID LADINO ALFONSO, JONATHAN ANDRES VELASQUEZ GONZALEZ, WILMER JAHIR CADAVID MEZA, JAIRO ANTONIO MENDEZ BERMUDEZ, ANGIE TATIANA MURCIA FORERO, "JOSE DANIEL TORRES ORTIZ, JHEISSON MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, HERNANDO SUAREZ BETANCOURTH, LAURA MANUELA GUERRERO VANEGAS, OSCAR FERNANDO SANCHEZ SUAREZ, MARIA TERESA SEDANO, CRISTIAN CAMILO PAEZ DAZA, RENE ORTEGA CAVANZO, JONATTAN ALEXANDER QUINTERO JIMENEZ, LADY JOHANNA MORENO RINCON, JULIAN HERNANDEZ MOJICA, LIGIA MAGNOLIA BALLESTEROS NEME, LEONARDO FABIO ORDOÑEZ CHAVARRO, YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS, LUCIA COLLAZOS VARON, JOSE ORLANDO CUERVO LOPEZ, ROGER RAUL VELASCO SEGURA, SNEIDER ANDRES ALZATE CAMACHO, ADRIANA CRISTINA LUCAS, ALEXANDER ALARCON, ANA YESMITH APONTE HERNANDEZ, ANDRES CAMILO GUERRA RODRIGUEZ, ANDRES ESTEBAN CELY MUÑOZ, ANDRES LEONARDO ARIAS DUEÑAS, CESAR HERNANDO MOJICA COGOLLOS, SANDRA MILENA CUBILLOS HERNANDEZ, CRISTIAN DAVID MORENO GOMEZ, DANIEL SEBASTIAN GUTIERREZ CASTELLANOS, DIEGO ANDRÉS PINILLA DURÁN, EDIXON ALFREDO LOPEZ DIAZ, BRAYAN CAMILO PEÑA RINCON, SAMUEL ANDRES PEÑA DUARTE, ERIKA TATIANA PAEZ CASTILLO, FAVIAN ESNEYDER DELGADO QUIROGA, FREDY HERNAN TORRES VILLAMIL, GERALDINE MENDEZ MESA, GERMAN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GINA PAOLA MUÑOZ BOHORQUEZ, GIOVANNI ARTURO MORENO LOPEZ, HECTOR EDUARDO LOPEZ OVALLE, HUGO LEONARDO ORTIZ GARCIA,	Las evidencias se encuentran de manera virtual y se pueden consultar en la plataforma transaccional SECOP II y en la siguiente carpeta ON DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1QztHLXNpZH-QnGruNLoeHKlfos9ixEhj?usp=drive_link

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
<p>JAIME ANDRES VELAZQUEZ, JAIME ARDILA GRACIA, JAIME JIMENEZ ROJAS, JAVIER MAURICIO FERNÁNDEZ URREGO, JHON HERNEL SANCHEZ SANDOVAL, JHONATTAN SALAMANCA TRIANA, JORGE ENRIQUE CASTRO BOLAÑOS, JOSÉ GERMAN AREVALO FRANCO, KAIRA JINETH CANGA RENTERIA, KAREN YARLEIDY BELTRAN HERNANDEZ, KAROL MICHELL RODRIGUEZ, LEIDIDY LAURA GAITAN PADILLA, LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA, LUIS ANTONIO CARRASCO CALDERON, LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO, MARÍA ALEJANDRA ZAMORA HIDALGO, ARTURO NEISA FUYA, MARIA CONSUELO RODRIGUEZ TORRES, MARIA PAULA HERNANDEZ MURCIA, MICHAEL STEVEN RODRIGUEZ CASTRILLON, MONICA MILENA MONTEALEGRE MALDONADO, NATALY YURLAN YEREDIA TORRES USME, PEDRO DE JESUS GARCIA SABOGAL, ANGELIS CAROLINA CASTRO CAMPO, RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ, REINALDO PAREDES ANAYA, ROBINSON RUBIANO BARRIOS, ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA, VIVIAN ANGELICA VALBUENA SABOGAL, YESID ANDRES CAICEDO MOJICA, YEISON EDUARDO MONTAÑO VARGAS, YUDY FRANCO AYALA, YURANI ANDREA FRANCO MOLANO, YURANY JULIETH ROMERO GELVEZ, YURI CAROLINA ESTERLING REYES, YURY DANIELA VILLANUEVA GOMEZ, DEISY JOHANA MORA VARGAS, HARINSON ANTONIO LLOREDA CORDOBA, MARIA EUGENIA CANO MORENO, NELSON ALFREDO PAEZ GONZALEZ, LEIDY TATIANA PAEZ VELANDIA, WILLIAM FERNANDO REYES PEÑA y FABIAN ANDRES GARZON SEA.</p>	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Brindar apoyo en la consolidación y respuesta de las observaciones que se deriven de los procesos contractuales y las emitidas por demás entidades distritales.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACION SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL
Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación y estuve atento a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	N/A
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones en las que sea solicitada su asistencia y tengan relación con el objeto contractual.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACION SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL
El día 12 de enero de 2026 a las 9:30 A.M. asistí a la alcaldía local a una reunión con los	Las evidencias se encuentran de manera virtual y se pueden consultar en la

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
referentes del ara de seguridad, con el motivo de realizar un seguimiento al avance en la contratación de los 90 gestores.	plataforma transaccional SECOP II y en la siguiente carpeta ON DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1QztHLXNpZH-QnGruNLoeHKIfos9ixEhj?usp=drive_link
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
Todo lo demás que se derive de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de la función legal y jurídica.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Estuve atento a seguir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Las evidencias se encuentran de manera virtual y se pueden consultar en la plataforma transaccional SECOP II y en la siguiente carpeta ON DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1QztHLXNpZH-QnGruNLoeHKIfos9ixEhj?usp=drive_link
FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)</p>	CONTRATISTA
	<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certifiqué el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
	<p>Nombre: Carlos Hernando Macias Montoya Cargo: alcalde Local de San Cristobal</p> <p align="center"></p> <p>Firma: _____</p>
	APOYO A LA SUPERVISIÓN

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME

Nombre: José Mauricio Barragan Moreno
Cargo: Supervisor de apoyo



Firma:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-068-2025 del 14 de febrero de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, EN ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN, PARA FORTALECER LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHAN CAMILO SUPELANO CRUZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 80913434
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL	\$54.400.0000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242667
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Gobierno de lo cotidiano
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1154 del 17 de febrero de 2025
PRORROGAS (cuando aplique)	96 días hasta el 20 de enero de 2026
ADICIONES (cuando aplique)	\$21.306.667
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	1893 del 07 de septiembre de 2025
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	\$75.706.667
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	20 DE ENERO DE 2026
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza 33-46-101064066 Fecha de aprobación: 17 de febrero de 2025 Vigencias: 17/02/2025 -22/04/2026. Adición - No. de la póliza 33-46-101064066 Fecha de aprobación: 26 de septiembre de 2025 Vigencias: 17/02/2025 -20/07/2026.
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	26 de enero de 2026

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron once (11) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5002107325	Se realizó el cargue de la totalidad de las evidencias para cada una de las actividades realizadas por cada una de las obligaciones dentro del periodo cobrado	03/03/2025	21/03/2025	\$ 3.173.333
Segunda orden de pago No. 5002261941	Se realizó el cargue de la totalidad de las evidencias para cada una de las actividades realizadas por cada una de las obligaciones dentro del periodo cobrado	01/04/22025	07/04/2025	\$6.800.000
Tercera orden de pago No. 5002825029	Se realizó el cargue de la totalidad de las evidencias para cada una de las actividades realizadas por cada una de las obligaciones dentro del periodo cobrado	02/05/2025	08/05/2025	\$6.800.000

Cuarta orden de pago No. 5003139322	Se realizó el cargue de la totalidad de las evidencias para cada una de las actividades	03/06/2025	06/06/2025	\$6.800.000
-------------------------------------	---	------------	------------	-------------

	realizadas por cada una de las obligaciones dentro del periodo cobrado			
Quinta orden de pago No. 5003443150	Se realizó el cargue de la totalidad de las evidencias para cada una de las actividades realizadas por cada una de las obligaciones dentro del periodo cobrado	01/07/2025	03/07/2025	\$6.800.000
Sexta orden de pago No. 5003950639	Se realizó el cargue de la totalidad de las evidencias para cada una de las actividades realizadas por cada una de las obligaciones dentro del periodo cobrado	01/08/2025	05/08/2025	\$6.800.000
Séptima orden de pago No. 5004583393	Se realizó el cargue de la totalidad de las evidencias para cada una de las actividades realizadas por cada una de las obligaciones dentro del periodo cobrado	01/09/2025	12/09/2025	\$6.800.000
Octava orden de pago No. 5005068937	Se realizó el cargue de la totalidad de las evidencias para cada una de las actividades realizadas por cada una de las obligaciones dentro del periodo cobrado	01/10/2025	10/10/2025	\$6.800.000
Novena orden de pago No. 5005834987	Se realizó el cargue de la totalidad de las evidencias para cada una de las actividades realizadas por cada una de las obligaciones dentro del periodo cobrado	04/11/2025	10/11/2025	\$6.800.000
Decima orden de pago No. 5006374593	Se realizó el cargue de la totalidad de las evidencias para cada una de las actividades realizadas por cada una de las obligaciones dentro del periodo cobrado	01/12/2025	11/12/2025	\$6.800.000
Décimo primera orden de pago No. 5000209134	Se realizó el cargue de la totalidad de las evidencias para cada una de las actividades realizadas por cada una de las obligaciones dentro del periodo cobrado	02/01/2026	23/01/2026	\$6.800.000
VALOR TOTAL CANCELADO FDL				\$71.173.333
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$4.533.333
SALDO A FAVOR DE LA FDL				\$1

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:**

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$54,400,000), se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

FORMA DE PAGO: El primer pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados desde su fecha de inicio y hasta el último día del mes. b) pagos mensuales vencidos de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.800.000) previa presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

(si aplica) y el contratista. b. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. c. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral en proporción al valor devengado en el mes anterior, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1273 de 2018. Nota: Para efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda. Nota: Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242667	Gobierno de lo cotidiano	inicial	1154	\$54.400.000
O230117459920242667	Gobierno de lo cotidiano	inicial	1893	\$21.306.667
Valor total de los CRP				\$75.706.667

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato 068 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	Febrero 2025	11	\$3.173.333	PAGADA

Factura de Cobro No. 2**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
2	Marzo 2025	11	\$6.800.000	PAGADA

Factura de Cobro No. 3

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
3	abril 2025	11	\$6.800.000	PAGADA

Factura de Cobro No. 4

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
4	Mayo 2025	11	\$6.800.000	PAGADA

Factura de Cobro No. 5

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
5	Junio 2025	11	\$6.800.000	PAGADA

Factura de Cobro No. 6

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
6	Julio 2025	11	\$6.800.000	PAGADA

Factura de Cobro No. 7

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
7	Agosto 2025	11	\$6.800.000	PAGADA

Factura de Cobro No. 8

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL				
8	septiembre 2025	11	\$6.800.000	PAGADA

Factura de Cobro No. 9

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
9	Octubre 2025	11	\$6.800.000	PAGADA

Factura de Cobro No. 10

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
10	noviembre 2025	11	\$6.800.000	PAGADA

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
11	diciembre 2025	11	\$6.800.000	PAGADA

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
N/A			

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 068 de 2025_, **CLÁUSULA PRIMERA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista JOHAN CAMILO SUPELANO CRUZ, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		
Prestar apoyo en la revisión, gestión de los procedimientos y demás actividades propias de los procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractual, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, lo cual incluye revisar el aspecto jurídico de los estudios previos, invitaciones y/o pliegos de condiciones que se requieran, aprobación de pólizas, actas de inicio, etc., así como todos los documentos que se requieran y soliciten en las diferentes etapas del proceso contractual.	CUMPLE	EVIDENCIAS CAMILO SUPELANO 2025
Proyectar, contestar la correspondencia, solicitudes, requerimientos, solicitudes de información, derechos de petición que le sean asignados en materia de contratación, incluyendo aquellas realizadas a través del aplicativo Orfeo.	CUMPLE	EVIDENCIAS CAMILO SUPELANO 2025
Elaborar y presentar los informes que le sean solicitados, incluyendo los requeridos por los diferentes Organismos de Control y demás entidades, en temas de contenido contractual	CUMPLE	EVIDENCIAS CAMILO SUPELANO 2025

<p>Realizar las evaluaciones, verificaciones dentro de los procesos de contratación que le sean asignados, presentando los correspondientes informes o conceptos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>EVIDENCIAS CAMILO SUPELANO 2025</u></p>
---	----------------------	---

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p>Publicar los documentos que exigen los artículos 2.2.1.1.1.4.3. y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y/o la norma que lo establezca la cual requiere la página publicación en la página de SECOP y los portales que se requieran para los procesos de contratación que adelante el FDLSC</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>EVIDENCIAS CAMILO SUPELANO 2025</u></p>
<p>Realizar el apoyo a la gestión y procedimiento en las actividades propias de los procesos de contratación en sus etapas precontractuales y contractuales, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, lo cual incluye proyectar y revisar el aspecto jurídico de los estudios previos, invitaciones y/o pliegos de condiciones que se requieran, aprobación de pólizas, actas de inicio, así como todos los documentos contractuales que se requieran y soliciten en las diferentes etapas del proceso contractual</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>EVIDENCIAS CAMILO SUPELANO 2025</u></p>
<p>Apoyar la elaboración y trámite de los diferentes actos administrativos generados en temas jurídicos del Fondo de Desarrollo Local.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>EVIDENCIAS CAMILO SUPELANO 2025</u></p>
<p>Elaborar Minutas de Contratos, Prorrogas, Adiciones, Otro si Modificatorios y/o Aclaratorios, y demás que surjan de los contratos suscritos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>EVIDENCIAS CAMILO SUPELANO 2025</u></p>

Brindar apoyo en la consolidación y respuesta de las observaciones que se deriven de los procesos contractuales y las emitidas por demás entidades distritales.	CUMPLE	EVIDENCIAS CAMILO SUPELANO 2025
Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones en las que sea solicitada su	CUMPLE	EVIDENCIAS CAMILO SUPELANO 2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

asistencia y tengan relación con el objeto contractual.		
Todo lo demás que se derive de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de la función legal y jurídica.	CUMPLE	EVIDENCIAS CAMILO SUPELANO 2025

6. CONCLUSIONES:



Yo CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA en calidad de supervisor del contrato 068 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se cancele a favor del contratista la suma de cuatro millones quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos MCTE (\$4.533.333) correspondientes al periodo entre el 01 y el 20 de enero de 2026 y se libere a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL, la suma de UN (1) peso por mayor valor presupuestado. El contratista cumplió con el pago de aportes al sistema general de seguridad social de acuerdo con lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá al 04 de mayo de 2026



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Proyectó: Camilo Supelano Cruz 
Revisó y aprobó -José Mauricio Barragan Moreno 

LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO 068-2025
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable ()	Renuncia de Honorarios ()	Excede vigencia fiscal (X)	Cesión ()	Suspensión ()	Terminación anticipada ()
Contratista: Johan Camilo Supelano Cruz				Nit/ CC Contratista: 80913434		
Plazo inicial del contrato			8 meses			
Prórroga:			96 días			
Fecha acta de inicio			17 de febrero de 2025			
Fecha de terminación del contrato			20 de enero de 2026			
Observaciones: Se solicita al área de gestión del desarrollo local de presupuesto realizar la liberación de UN PESO (\$1) a favor del fondo de desarrollo local de san Cristóbal por mayor valor presupuestado.						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES			
Valor contrato	1154	17/02/2025	\$54.400.000			
Adición	1893	07/09/2025	\$21.306.667			
Valor total del contrato			\$75.706.667			
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s) (entre el 17/02/2025 y el 20/01/2026)			\$75.706.666			
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. (entre el 17/02/2025 y el 20/01/2026)			\$71.173.333			
Valor pendiente por pagar al contratista (entre el dd/mm/aa y el dd/mm/aa)			\$4.533.333			
Saldo a liberar			\$1			

**LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

Yo CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios 068 de 2025, y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera Presupuesto realizar la liberación de la suma de UN (1) peso por mayor valor presupuestado.

Para constancia, se firma en Bogotá al 04 de mayo de 2026



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Proyectó: Camilo Supelano Cruz 

Revisó y aprobó -José Mauricio Barragan Moreno 

**ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de san Cristobal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. FDLSC-CPS-068-2025 del 14 de febrero de 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, EN ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN, PARA FORTALECER LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL", en los siguientes términos:


Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: FDLSC-CPS-068-2025			Fecha de suscripción: 14/02/2025		
Contratista:	JOHAN CAMILO SUPELANO CRUZ			NIT / C.C: 80913434		
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2025					
Valor Total del Contrato:	\$75.706.667					
Fecha de terminación:	20 de enero de 2026					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):						
Garantía No. 33-46-101064066						
Tipo	Desde			Hasta		
	17	02	2025	20	07	2026
Cumplimiento del contrato						
Observaciones:						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 04 de mayo de 2026



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Elaboró: Camilo Supelano Cruz 

Revisó: Jose Mauricio Barragan 

CUENTA DE COBRO No.12 del contrato FDLSC-CPS 068 - 2025

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

JOHAN CAMILO SUPELANO CRUZ

La suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$4.533.333) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. FDLSC-CPS-068-2025**, durante el período comprendido entre el **1 de ENERO AL 20 DE ENERO DE 2026**

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **No 0019310069 del BANCO BBVA COLOMBIA.**

Código de Actividad económica: 6910 Bogotá

D.C., **04 de mayo de 2026**

Cordialmente,



JOHAN CAMILO SUPELANO CRUZ
C.C. No. 80.913.434 de Bogotá